



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el **COLEGIO NACIONAL "SAN JOSÉ"**, de la parroquia Guaytacama, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, fue creado el 30 de octubre de 1961, según Resolución Ministerial 161, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación;

Que, es relevante la gestión institucional por generar un nivel académico acorde con las exigencias actuales, propiciando la formación de una población estudiantil con sólidos valores éticos, morales e intelectuales, en armonía con la metodología y sistema de aprendizaje innovadores, que posibilitan el desarrollo de capacidades y habilidades individuales y colectivas de los educandos, en función de la visión social, los nuevos retos del conocimiento y su impacto en el desarrollo de las actividades cotidianas ;

Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal docente y administrativo que conforman el Colegio Nacional "San José", por su aporte en el ámbito educativo, promoviendo el desarrollo integral de la juventud ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus atribuciones,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran el **COLEGIO NACIONAL "SAN JOSÉ"**, de la parroquia Guaytacama, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, con ocasión de conmemorar el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que concita el regocijo y homenaje de sus miembros y conciudadanos.

OTORGAR la condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil once.

FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente

DR. ANDRÉS SEGOVIA S.

Secretario General